ACTA Nº. 16-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Cuatro días del mes de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5º. Lic. José Jacobo Bueso; 7º. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8º. Lic. Carlos Alvarado Licona; 9º. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 6º Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 26 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 04 DE JULIO 2017. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 14 y 15 -2017 DE SESIONES ANTERIORES. 6 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** 6.1. Nota de Gerencia Financiera/Ampliación transferencia del Proyecto Vida Mejor por L.2.790,406.80; y transferencia de L.200,000.00 para completar estructuras de presupuesto según requerimiento fondos (SAMI). 6.2 Nota del Comité de la Feria Agostina/Visto Bueno en Exclusividad de las actividades en Agosto/17. 6.3. Nota del Comité de la Feria Agostina/Uso parque para el desarrollo de actividades. 6.4. Nota de Gerencia General/Autorización Licitación Pública Nacional Recuperación de Canchas Públicas Monumento a la Madre (LPN-AECID No.2016/SPE/0000400127; y nombramiento de Comisiones de Apertura y Evaluación. 6.5 Informes de Junio: Mercado Santa Teresa y Feria del Agricultor. 6.6 Informe económico del Comité de la Feria Agostina 2016.**7 INFORME DE COMISIONES. 8 SOLICITUDES VARIAS.** 8.1 Solicitud Patronato Colonia Álvaro Contreras/Pavimento de tramos de calle. 8.2 Solicitud de Dominio Pleno/Doris Amanda Pérez Rivera. 8.3 Solicitud de rebaja en Valor Catastral de Dominio Pleno/Marcos Mejía. 8.4 Solicitud de Cambio Uso de Suelo/Yolanda Tabora. 8.5 Solicitud de apoyo económico en Juegos Centroamericanos/ Departamento Educación del Instituto Álvaro Contreras. 8.6 Solicitud del AGAC/Autorización celebración Feria AGAC-2017. 8.7 Solicitud del AGAC/Extensión horario venta bebidas alcohólicas durante Feria-2017. **9 ASUNTOS VARIOS. 10 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 04 DE JULIO DE 2017**; El Alcalde

Municipal solicita se agregue nota del Jefe Interino de División Desarrollo Social y Ambiente, aprobación de segundo cabildo abierto informativo; y se conceda espacio a representante del 911; la cual fue aprobada.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 14 y 15- 2017 DE SESIONES ANTERIORES.- la cual se aprobó con algunas enmiendas.- Se ratificó el Acta 14-2017, en su Punto IV, Numeral 6, que LITERALMENTE DICE: ***No.6.- NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/AUTORIZACIÓN REMITIR A LA SDHJGD INFORMES: RENDICIÓN DE CUENTA GL; Y AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO/II TRIMESTRE-2017.*** *El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: 19 de junio del 2017.* ***Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan Ciudad.*** *Respetables: Les saludo cordialmente y envió mis respetos. Me permito solicitar muy respetuosamente su autorización para él envió de Informe de* ***Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al segundo Trimestre 2017*** *y el* ***Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año 2017*** *a La Secretaría de SDHJGD como parte del proceso de Rendición de Cuentas y de desembolso de Transferencia del Gobierno Central. Esta solicitud es con el afán de enviar la certificación a la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización en breve. Recordándoles que el mecanismo de presentación es a través de la herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Edgar Jeovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas.* ***VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:*** *A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Segundo Trimestre 2017 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la* ***Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización****.-*

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A REPRESENTANTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911. El Alcalde Municipal dio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede el uso de la palabra al Representante del Sistema Nacional de Emergencias 911, señor **JOSUÉ MEJÍA** quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo es para explicar el proyecto que se está desarrollando en las Ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa; En la ciudad de Santa Rosa de Copán se pretende establecer un Centro Regional, para brindar cobertura a todo el occidente del país, a excepción de la Ciudad de Gracias Lempira que contará con un Centro más pequeño. **Componentes de Sistema**: 1) Call Center 911. 2) Video Vigilancia Inteligente. 3) Sistema Automatizado de Reconocimiento de Placas. 4) Patrullas Inteligentes “Smart Patrol” 5) Sensores de disparo. 6) Botones de pánico. 7) Centro de Comando y Control + Centros de Datos. **Actualidad del 911:** Se seleccionaron y capacitaron 700 personas para el área operativa del Sistema Nacional de Emergencias 911. En la actualidad estamos operando en nuestros Centros de Emergencias y Coordinaciones de Operaciones (CECOP) en Tegucigalpa y San Pedro Sula, con las diferentes unidades para dar respuesta a la población y apoyo a las instituciones miembro de sistema: Policía Nacional, Policía Militar, COPECO, Cuerpo de Bomberos, Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, Instituto Nacional de Migración, Instituto

Nacional Penitenciario, Instituto Nacional de la Mujer. **Áreas del 911:** 1) Call Center. 2) Video Vigilancia. 3) Despachos y Enlaces. 4) Video Forense y análisis. 5) Estadística y calidad. 6) Supervisión. 7) Unidad de Control GPS. **Proyectos en marcha:** 1) Centro de Operaciones Regional de video vigilancia en la ciudad de Santa Rosa de Copán, para cubrir diversas ciudades del occidente del país.2) Centros de Operaciones de Gracias, Lempira y Tela, Atlántida. 3) Proyecto de geo localización de las llamadas, esta herramienta es útil para tener ubicación exacta de la llamada, brindar la mejor ruta a la unidad de campo para la respuesta, evitar llamadas falsas o para molestar. 4) Unidad Médica de Emergencias, El SNE 911 contará con un sistema propio de ambulancias y moto ambulancias para cubrir el déficit en este servicio que tiene el país. **Desafíos:** 1) Sistema de comunicación integrado, Integrar todos los sistemas de radiocomunicación de las instituciones miembro. 2) Crecimiento en ciudades, Aumentar la capacidad en cámaras y dispositivos inteligentes en las ciudades donde ya tenemos sistema de video vigilancia. 3) Nuevos Centros de operaciones, queremos llegar a ciudades con alta importancia para el país y brindar el servicio de video vigilancia. 4) Unidades móviles de operación. **Expansión del Sistema Nacional de Emergencias:** Santa Rosa de Copán, Gracias, Lempira, Tela, Atlántida, Roatán, Islas de la Bahía, Comayagua y Carreteras, Choluteca, Choluteca, Puerto Cortés, Cortés. Comentarios /o preguntas. **ALCALDE MUNICIPAL**: Pregunta que se va a realizar primero la construcción del edificio, o la instalación de las cámaras de seguridad y cuanto es el área de terreno que van a ocupar para el proyecto. ***Josué Mejía responde*** que ambas actividades se pueden desarrollar de forma paralela y la idea es que una vez que se inicie el proceso en 3 meses debe estar el edificio para entrar en operaciones y una vez entregado el edificio en un máximo de 1 mes se debe contar con el personal que se va utilizar en el proyecto. Referente a la cantidad de terreno que se ocupa para el proyecto, son 2700 varas cuadradas, porque el proyecto no solo incluye una sala de vigilancia, sino que también incluye un Call Center, Salón de Capacitaciones, un área para que se pueda atender una emergencia municipal, también se debe equipar un espacio para dormitorios, por lo tanto lo que se solicitó de terreno, es realmente lo que se ocupa para el proyecto. **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Con la implementación del sistema del 911, seremos una ciudad modelo, por la poca incidencia delictiva que existe en la ciudad y contar con el Centro de Operaciones viene a dar mayor seguridad, porque hay que recordar que nuestro municipio es fronterizo con el Salvador y esta situación nos pone en riegos por las maras y pandillas, por lo que es importante estar monitoreando las personas que entran y salen de la ciudad. **REGIDOR JACOBO BUESO:** Sugiero que se busque el terreno más indicado para la construcción de las instalaciones del 911. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se han identificado 50 puntos críticos en la ciudad, para la instalación de las cámaras de seguridad, pero con el proyecto del 911 existen otros 50 puntos críticos más, por lo que el proyecto vendría a validar el diagnostico que ya existen en la ciudad. Según la presentación no veo que la municipalidad forme parte de la institucionalidad del sistema, porque somos parte del observatorio de convivencia ciudadana. ***Josué Mejía responde*** se están considerado entre 100 y 125 dispositivos en la ciudad y los sitios se deben de validar, porque si ya existen estudios hay que identificar los mismos, porque la plataforma es bastante grande, por si en un futuro la Corporación Municipal decide ampliar el proyecto, se puede incorporar nuevas cámaras al proyecto. En relación a que la Municipalidad de Santa Rosa de Copán no aparece en la presentación fue un error, porque todas las Municipalidades van a integrar el sistema. **REGIDORA**

MIRIAM AGUILAR: Hasta la fecha no se ha recibido ninguna solitud de terreno para la construcción de las instalaciones para que funcione el 911. En relación al sistema, se debe tener un cuerpo de policía beligerante, porque caso

contrario, como se va hacer para dar una respuesta inmediata a la población, si la policía no cuenta con los elementos suficientes en caso de una emergencia. ***Josué Mejía responde*** el sistema nos permite hacer un buen uso eficiente de los recursos, es decir identificar los lugares más vulnerables de la ciudad y mandar los recursos a atender determinada situación, también ya se han identificado las deficiencias en las instituciones que forman parte del sistema y se busca la forma de fortalecerlas. **REGIDOR NELSON CHACON**: El proyecto es muy importante porque a la ciudad han emigrado otras personas de diferentes lugares del País y con el nuevo sistema se identifica donde ocurre determinado hecho para que se proceda a dar respuesta inmediata. **JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA:** Esta es la tercera visita de los funcionarios del 911; en la primera visita sostuvieron pláticas con el señor Alcalde, posteriormente juntamente con el Jefe de Catastro y representantes del 911, nos desplazamos por varios puntos de la ciudad, con el objetivo de identificar los puntos de entradas y salidas, se identificaron zonas de comercio, mercado, que eran posibles para la ubicación de cámaras en dichos sectores que nos permita cerrar el perímetro de la ciudad. En la segunda visita, mediante notificación al señor alcalde vía correo electrónico, se le notifica que la ciudad de Santa Rosa de Copán ha sido seleccionada para que funcione el Centro Regional del 911, por lo que la semana pasada procedimos a identificar un predio municipal y el mismo, es el que está ubicado en la Colonia Centenario, el cual tiene un área de 1,88.82 MTS2 equivalente a 2,709.06 VRS2. El predio se define a raíz que se busca un terreno que pueda conectarse a aguas negras, agua potable, energía eléctrica y que también tuviera un acceso rápido para la población. Una que se definió el terreno se decidió que la Corporación Municipal conociera del proyecto del 911 y que fuera la misma quien decida bajo que figura se puede otorgar el predio municipal, para que funcionen las instalaciones regionales del Sistema Nacional de Emergencias 911. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la presente audiencia.

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/AMPLIACIÓN TRANSFERENCIA DEL PROYECTO VIDA MEJOR POR L.2.790,406.80; Y TRANSFERENCIA DE L.200,000.00 PARA COMPLETAR ESTRUCTURAS DE PRESUPUESTO SEGÚN REQUERIMIENTO FONDOS (SAMI). El Alcalde Municipal dio lectura a la nota que literalmente dice: *30 de junio del 2017. Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad. Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además les que se recibió fondos de la transferencia del gobierno central correspondientes a Noviembre y Diciembre 2016 por L. 2,790,406,.80 Estos valores se deben ampliar en el presupuesto según la distribución de Vida Mejor. Por lo anterior les solicito respetuosamente su autorización para realizar una ampliación al presupuesto por el monto de* ***L. 2, 790,406.80****. También con motivo del cierre del segundo trimestre se solicita una transferencia de* ***L. 200,000.00*** *para completar algunas estructuras de*

presupuesto con requerimiento de fondos y poder cerrar efectivamente el periodo. De ser aprobada esta modificación solicito se autorice de ejecución inmediata para el registro herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Muy atentamente, Edgar Jovany Maldonado Gerente de Finanzas. Seguidamente el Gerente de Finanzas explica a los miembros de la Corporación Municipal, en que se van invertir los fondos de la trasferencia entre renglones que se ha solicitado su aprobación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar **una ampliación** en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017 por un monto de L.**2,790,406.80**. y **Una Transferencia** por un monto de **L. 200,000.00.**

No.2.- NOTA DEL COMITÉ DE LA FERIA AGOSTINA/VISTO BUENO EN EXCLUSIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES EN AGOSTO/17. Se dio lectura a nota de fecha 20 de junio de 2017, presentada por el Comité Ejecutivo de la Feria Agostina 2017, en la que solicitan la exclusividad de todo evento, actividad creativa, artística, cultural y religiosa durante el mes de Agosto 2017. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA**: A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar la **EXCLUSIVIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA AÑO 2017** de todo evento, actividad recreativa, artística, cultural y religiosa que se realice durante el mes de Agosto del año 2017, a **EXCEPCIÓN** de la Plaza Artesanal. C) Las Organizaciones, Asociaciones con o sin fines de lucro y establecimientos comerciales deberán obtener el Visto Bueno del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina 2017.

No.3.- NOTA DEL COMITÉ DE LA FERIA AGOSTINA/USO PARQUE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. El Alcalde Municipal dio lectura a lo nota enviada por el Presidente y Secretaria del Comité Ejecutivo de Feria Agostina, en la que solicitan la aprobación del uso del Parque Central en las fechas siguientes: 1 al 5 de agosto 2017 Inauguración del mes de la Feria Agostina; 10 al 12 agosto 2017 Expoventa; 17 al 19 agosto 2017 Expoventa; 25 al 30 agosto 2017 Expoventa. COMENTARIOS. **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Considero que es mucho el tiempo que están solicitando para realizar actividades en el Parque Central y también hay que recordar que se van a realizar actividades en la Plaza Artesanal, por lo tanto considero que debemos apegarnos al Reglamento del uso del Parque Central, porque no podemos estar infringiendo una normativa que fue aprobada por la Corporación Municipal. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Propone en carácter de **MOCIÓN** que se apruebe las fechas del 1 al 5 de agosto y del 25 al 30 de agosto del presente año para que el Comité de Feria realice sus actividades, la moción fue secundada por la Regidora Ondina Espinoza. **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Las actividades que realiza el Comité de Feria son en beneficio del pueblo, por lo tanto debe brindárseles el apoyo necesario. **REGIDOR EVIS SANTOS**: Comparto la opinión del regidor Nelson Chacón, porque no se debe cerrar las puertas al Comité de Feria

porque sus actividades son para el pueblo, pero también existe una reglamentación del uso del Parque Central, por lo tanto se puede aprobar solo ciertas fechas. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Referente a la moción que ha propuesto la regidora Aguilar, se debe contar con el visto bueno del Jefe de Casco Histórico. **REGIDOR JACOBO BUESO**: Es importante estar claros en relación a la fechas que se van a aprobar para realizar actividades en el Parque Central, porque el año pasado los que votaron a favor de determinadas fechas, cuando vinieron los representantes del Comité de Feria, les toco que reconsiderar su voto. **REGIDOR NELSON CHACON:** Propone en carácter de **MOCIÓN** que se apruebe las siguiente fechas para que el comité de Feria realice sus actividades, del 1 al 5 de agosto, 10 al 12 de Agosto, 17 al 19 de agosto, 25 al 30 de agosto del presente año, la moción es secundada por el regidor Jacobo Bueso. *Seguidamente se sometió a discusión la **moción** presentada por la **Regidora Aguilar**, secundada por la Regidora Espinoza, en la cual propone que se autorice el uso del parque en las fechas del 1 al 5 de agosto y del 25 al 30 de agosto del presente año y la **moción** presentada por el **Regidor Nelson Chacón**, secundada por el Regidor Bueso, en la cual propone que se autorice el uso del parque central en las siguientes fechas del 1 al 5 de agosto, 17 al 19 de agosto, 25 al 30 de agosto del presente año. RESULTANDO **Cuatro (4) Votos** **a favor de la primera moción** de parte de: Alcalde Municipal, Regidores Espinoza Hernández, Portillo Benítez, Aguilar Soriano y **Seis (6) Votos** **de la segunda moción** de parte de: Regidores Omar Chacón, Bueso, Gonzales Galdámez, Alvarado Licona, Cantarero Figueroa, Santos Tabora*. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR Y CUATRO (4) EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar al Comité de Feria Agostina 2017, el uso del Parque Central en las fechas siguientes: **1 al 5 de agosto, 10 al 12 de Agosto, 17 al 19 de agosto, 25 al 30 de agosto** del presente año.

No.4.-NOTA DE GERENCIA GENERAL/AUTORIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE (LPN-AECID NO.2016/SPE/0000400127; Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE APERTURA Y EVALUACIÓN. Se dio lectura a la nota presentada por la Gerente General, en la cual solicita de ejecución inmediata la aprobación del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN- AECID No. 2016/SPE/0000400127 **PROCESO**: **“RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPAN”** en el marco del proyecto “Fomento de Entornos en Convivencia, Seguridad y en Prevención de Violencia en Santa Rosa de Copán (código 2016/SPE/0000400127) ejecutado por la municipalidad de Santa Rosa de Copán, financiado por AECID. Este proyecto se encuentra establecido en el Resultado 1 de la Planificación Operativa del Proyecto y dentro del Plan de Inversión Municipal 2017. AL mismo tiempo solicita se realice el nombramiento de las comisiones de apertura y evaluación de ofertas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: A)** Admitir la nota que antecede. **B)** Aprobar y Autorizar el Proceso de Licitación Pública

Nacional **LPN- AECID No. 2016/SPE/0000400127 PROCESO: "RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPAN"** en el marco del proyecto "Fomento de Entornos en Convivencia, Seguridad y en Prevención de Violencia en Santa Rosa de Copán. **C)** Dicho proceso de Licitación deberá enmarcarse estrictamente como lo señala la Ley de Contratación del Estado. **D)** Apruébese la Comisión Evaluadora para la Apertura y Evaluación de Ofertas de tal Proceso, la cual queda integrada de la Siguiente Manera: **COMISIÓN APERTURA DE OFERTAS:** Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; Ondina Espinoza, Regidora Municipal; Rosa Bonilla, Gerente General; Edgar Maldonado, Gerente Financiero; Wilson Lara, Gerente de Obras Públicas. *Observadores/ as*: Nelson Suazo, Jefe de Planificación Urbana; Irma Rodríguez Auditora Municipal; José Luis Cárdenas, AECID y Representante Comisión Ciudadana de Transparencia. **COMISIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS**: Edgar Maldonado, Gerente Financiero; Wilson Lara, Gerente de Obras Públicas; Nelson Suazo, Jefe de Planificación Urbana; Rosa Bonilla, Gerente General; Reina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa. Observadores/ as: Ondina Espinoza, Regidora Municipal; Irma Rodríguez, Auditora Municipal; José Luis Cárdenas, AECID y Representante Comisión Ciudadana de Transparencia.

No.5.-INFORMES DE JUNIO: MERCADO SANTA TERESA Y FERIA DEL AGRICULTOR:

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Mayo /2017	**Ingresos Junio /2017**
L. 77,118.00	L. 71,616.00
Egresos Mayo 2017	**Egresos Junio 2017**
-0-	-0-

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Mayo /2017	**Ingresos Junio /2017**
L. 21,216.00	L. 21,678.00
Egresos Mayo 2017	**Egresos Junio 2017**

L. 27,250.00	L. 27,250.00

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.6.- INFORME ECONÓMICO DEL COMITÉ DE LA FERIA AGOSTINA 2016. El Alcalde Municipal dio lectura al informe de la Feria Agostina correspondiente al año 2016, el cual contiene: Reseña, Recomendaciones, Personas y Empresas pendiente de pago, acta de recepción, opinión fiscal, Pérdidas y Ganancias, Informe de Tesorería, Informe de Gastos por actividad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA**: Admitir el informe el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.7.- NOTA DEL GERENTE INTERINO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEL II CABILDO ABIERTO INFORMATIVO. El Alcalde dio lectura a nota del Gerente Interino de la División de Desarrollo Social y Ambiente solicitando la aprobación del II Cabildo Abierto Informativo sobre Presentación del Informe sobre Inversión en Educación en nuestro Municipio, a celebrarse el día viernes 28 de julio de 2017. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar el II Cabildo Abierto Informativo sobre Presentación del Informe sobre Inversión en Educación en nuestro Municipio, el cual se realizara el día viernes 28 de julio del presente año. Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.

No.8.- GESTIONES MUNICIPALES. A) El Alcalde Municipal informa que la semana pasada viajo a la ciudad de México, juntamente con 12 Alcalde más de otros municipios, con el propósito de conocer la experiencia de las ciudades inteligentes como ser la seguridad vial inteligente, paneles solares, parte del desarrollo urbano, las cuales se pueden implementar en nuestra ciudad, por lo que se habló de la importancia que vengan personas expertas en el tema para que puedan realizar capacitaciones. **B)** El día de hoy por la mañana me reuní con representantes de UNICEF quienes me manifestaron que quieren que firmemos un compromiso con todos los candidatos a alcalde, para apostarle al tema de la niñez, en el próximo periodo de Gobierno; para lo cual me ofrecieron varias computadoras para el próximo año para que se instalen en las escuelas rurales que ya cuentan con energía eléctrica. **C)** Agradece a la Vice Alcaldesa y al Regidor Nelson Chacón por apoyar en la identificación del terreno para que funcionen las instalaciones del Sistema Nacional de Emergencia 911.

V

INFORME DE COMISIONES

No.1.- VICE ALCALDESA, REGIDORES MIRIAM AGUILAR Y JOSAFAT PORTILLO. Informan a que han estado dando seguimiento al tema del Rastro Municipal, se procedió a realizar una inspección de campo en el sitio de Zorosca, en compañía de los técnicos de Planificación Urbana, Unidad Ambiental, Departamento de Obras Públicas, Catastro Municipal,

Desarrollo Social y ambiente, representantes de SALUD, SENASA, SERNA, MI AMBIENTE, por lo que posteriormente se planifico una reunión el día 29 de junio del presente año para realizar algunos consensos entre las partes involucradas en el tema; se acordó que cuando existan los fondos suficientes, se trasladara el rastro municipal al sitio de Zorosca, porque ya existe una inversión, también se elaboró un Plan de Trabajo del Rastro Municipal, el cual dice lo siguiente:

PLAN DE TRABAJO RASTRO MUNICIPAL

jul-17

No.	Actividad	Responsable	Tiempo
1	Iniciar proceso Licenciamiento ambiental	Municipalidad SRC Y MIAMBIENTE	
2	Sistema de agua	Municipalidad SRC	3-6 julio
3	Construcción de lavamos, sanitarios y mesón	Municipalidad SRC	1-30 julio
4	Cerca perimetral	Municipalidad SRC	1-30 julio
5	Elaboración de reglamento	Municipalidad SRC y COMISION	13-jul
6	Socialización de reglamento con usuarios	Comisión	agosto
7	Adquirir herramientas de destace (tecle)	Municipalidad SRC/ Comisión/Destazadores	1-15 julio
8	Limpieza área general	Destazadores/ Municipalidad	Permanente
9	Mejorar el transporte del producto	Destazadores	Julio
10	Tratar adecuadamente los desechos	Destazadores	Julio
11	Seguimiento de actividades del rastro	Comisión	Permanente
12	Establecer requisito para la vestimenta de los usuarios y exigir su uso	SENASA	Julio
13	Sistema de energía eléctrica interna y externa	Municipalidad SRC	1-15 julio
14	Implementar mecanismos correctos para la revisión del animal de destazo	SENASA/Destazadores	Julio
15	Elaborar perfil del puesto y del personal para el cargo de Supervisor y administrador	Municipalidad	Julio
16	Elaborar plan de capacitación para usuarios de rastro y personal	Comisión	agosto-octubre
17	Conocer experiencia de otros rastros municipales	Municipalidad/Comisión	agosto
18	Construcción del Rastro Nuevo	Municipalidad SRC	ene-18

Es importante mencionar que si los técnicos municipales no realizan el Plan de Acción antes descrito, vamos a renunciar de la comisión. Comentarios. **REGIDOR EVIS SANTOS**: Es importante que la comisión se reúna nuevamente para seleccionar la persona idónea que va administrar el rastro municipal y que sea esta misma persona quien dirija el plan de acción que se ha elaborado y de esta forma la comisión no este preocupada si se está cumpliendo o no el mismo. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Referente a

lo manifestado por el Regidor Evis, es en esta etapa, donde vamos a requerir el apoyo de toda la Corporación Municipal, para realizar la contratación de una persona idónea en el puesto del rastro municipal. **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Respaldo lo mencionado por el Regidor Evis Santos, pero también se debe contratar un vigilante para el rastro municipal y no solo el administrador, por lo tanto son 2 personas las que se deben de contratar. **REGIDOR CARLOS ALVARADO:** Considero que en el puesto del rastro municipal, y siendo que quien desempeñaba ese trabajo falleció, se debe nombrar otra persona que sea beligerante que tenga el buen deseo de cambiar ciertas aspectos del rastro municipal y que se sienta comprometida con su trabajo y la población. Propone en carácter de **Moción** que la comisión proceda a analizar los perfiles de las personas idóneas, para que pueda desarrollar el plan de acción del rastro municipal, la moción fue secundada por el regidor Evis Santos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Facultar a la Comisión para que procedan a elaborar y seleccionar un perfil de un profesional, que administre y realice el seguimiento corresponde al Plan de Acción del Rastro Municipal; posteriormente la comisión deberá presentar el informe a Corporación Municipal para tomar una decisión al respecto.

No.2.- REGIDORES JOSAFAT PORTILLO, MIRIAM AGUILAR Y VICE ALCALDESA. En fecha 21 de junio del presente año se sostuvo reunión, en el salón de ADELSAR, con el objetivo de crear los espacios favorables y previos a la presentación de la propuesta final a la Corporación Municipal, en la prevención de embarazos en adolescentes en la ciudad de Santa Rosa de Copan. En la reunión se realizó la socialización del proyecto, avances del mismo y se establecieron acuerdos y compromisos, dentro de los cuales se destacan los siguientes: 1) La Vice Alcaldesa y los Regidores, socializaran el proyecto con los demás miembros de la Corporación Municipal. 2) La Comisión de Mujeres Solidarias, deben presentar ante el Secretario Municipal, la propuesta final, ocho días antes, para que sea incluida en la agenda de la reunión donde se presentara al pleno.

VI

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD PATRONATO COLONIA ÁLVARO CONTRERAS/PAVIMENTO DE TRAMOS DE CALLE. Se dio lectura a la nota presentada por el señor José Francisco García, Presidente del Patronato Colonia Álvaro Contreras, en la cual solicita se incluya en el presupuesto para el periodo fiscal 2018, la pavimentación de la calle que conduce de la escuela Western International School hacia la aldea el salitrio, así como también la calle que conduce hacia la Colonia Osorio; los vecinos de cada tramo a pavimentar están en la disposición de brindar el aporte económico que les corresponda como contraparte. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Gerente de Obras Públicas para que incluya en el

presupuesto del año fiscal 2018, el proyecto de la Colonia Álvaro Contreras.

No.2.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/DORIS AMANDA PÉREZ RIVERA. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita la aprobación de un Dominio Pleno de un inmueble de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en Barrio el Caracol en Quezailica, Copan. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remitir a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.3.- RECONSIDERACIÓN DEL PUNTO DE ACTA N° 07-2017, SOBRE EL PAGO DEL VALOR CATASTRAL MARCOS MEJIA. Vista la solicitud del peticionario referente a la reconsideración al pago del 15 % correspondiente al valor catastral del inmueble otorgado en compra venta por la Corporación Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE**: **A)** Aprobar y Autorizar la reconsideración propuesta por el señor Marcos Mejía, quien deberá pagar el 10 % del valor catastral del inmueble. **B) Reformar el punto de acta número 07-2017, punto VI Dictámenes Varios, numeral 4, EL CUAL DEBERÁ LEERSE ASÍ:** Acta número 07-2017, punto VI Dictámenes Varios, numeral 4. Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo Nº 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta al señor **MARCOS MEJIA** con Identidad No**.** 0401-1943-00685 un terreno ubicado en la Aldea la Esperancita SRC; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con Rumbo Este **37.40 MTS = 44.79 VRS**. Con Calle de Por Medio; Del Punto 1 al Punto 2 con Rumbo Sur **20.00 MTS = 23.95 VRS**. Con Daniel Núñez; Del Punto 2 al Punto 3 Con Rumbo Este **17.60 MTS = 21.08 VRS**. Con Narciso Mejía; Del Punto 3 al Punto 4 con Rumbo Sur **34.60 MTS = 41.44 VRS**. Con Narciso Mejía; Del Punto 4 al Punto 5 con Rumbo Oeste **20.40 MTS = 24.43 VRS** con Calle de Por Medio; Del Punto 5 al Punto 6 con Rumbo Oeste **6.00 MTS = 7.19 VRS**. Con Calle de Por Medio; Del Punto 6 al Punto 7 con Rumbo Norte **10.00 MTS = 11.98 VRS.** Con Francis Deras; Del Punto 7 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte **31.30 MTS = 37.49 VRS**. Con Francis Deras; El cual tiene un **área total** de **1,406.46 MTS²** = **2,017.23 VRS².** El valor del inmueble asciende a un total de Lps. **126,540.00,** debiendo pagar el interesado el 10**%** (Diez por Ciento) del valor catastral el cual asciende a **L.12,654.00,** el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal.- Se autoriza

a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites regístrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado.- Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo XVIII del libro de Inscripciones Finca DCXI 22ª; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios.

No.4.- SOLICITUD DE CAMBIO USO DE SUELO/YOLANDA TABORA. Se dio lectura a la nota presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita el cambio de uso de suelo de un terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en Barrio Dolores de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remitir a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.5.- SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO EN JUEGOS CENTROAMERICANOS DEPARTAMENTO EDUCACIÓN DEL INSTITUTO ÁLVARO CONTRERAS. Se dio lectura a la nota presentada por el Coordinador de Educación Física del Instituto Álvaro Contreras, en la cual manifiesta que el equipo Sub 14, de dicha institución obtuvo el Título de Campeón Nacional en los juegos Nacionales CODICADER, con lo cual obtuvieron el derecho de representar a nuestro País en los próximos juegos Centroamericanos a realizase en la ciudad de Tegucigalpa en el mes de agosto del presente año; por lo que solicitan un aporte económico a la Corporación Municipal, ya que los gastos asciende a L. 62,650.00. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud que antecede.

No.6.- SOLICITUD DEL AGAC/AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN FERIA AGAC-2017. Se dio lectura a la nota presenta por el Ingeniero Milton Yanuario Santos, Secretario de la Junta Directiva del AGAC, en la cual solicita la autorización para llevar a cabo la celebración de la FERIA AGAC 2017; el evento se desarrollará del 26 de agosto al 03 de Septiembre del presente año. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Facultar a la Directora Municipal de Justicia para que proceda a emitir el permiso correspondiente.

No.7.- SOLICITUD DEL AGAC/EXTENSIÓN HORARIO VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE FERIA-2017. Se dio lectura de la nota que LITERALMENTE DICE: *Santa Rosa de Copan 04 de julio del 2017. Señores Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban un atento y cordial saludo, deseándoles el mayor de los éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones. El motivo de la presente es para solicitarle la* ***extensión del horario*** *para la venta de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la AGAC, durante los días de la FERIA 2017,* ***de lunes a jueves hasta las***

***12:00 a.m**. y de **viernes a domingo hasta las 2:00 a.m**. durante los 9 días que se realizaran las **actividades del 26 de agosto al 03 de septiembre**, considerando que es la celebración de la feria, a la cual nos visitan turistas de todas partes. Sabemos que el Congreso Nacional aprobó que esta decisión quede a criterio de la Corporación Municipal de conceder el permiso los días domingos; ya que siempre hemos contado con dicha autorización de parte de las autoridades en años anteriores. Esperando contar con la comprensión, colaboración y aprobación de nuestra solicitud, aprovechando la oportunidad para saludarles y ponernos a sus apreciables ordenes, atentamente Ing. Milton Yanuario Santos, Secretario Junta Directiva AGAC.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA RESUELVE: A)** Admitir la nota que antecede. **B)** La Asociación de Ganaderos y Agricultores de Copán (AGAC), deben sujetarse a los horarios establecidos en el Reglamento para el Establecimiento y Operación de Negocios para la Venta de Bebidas Alcohólicas, según el Plan de Arbitrios Vigentes, y la Ley de Policía y Convivencia Social. **C)** Solicitar el apoyo a la Policía Nacional Preventiva y Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional (FUSINA) para el cumplimiento a la presente resolución y velar por el estricto cumplimiento de la Seguridad Ciudadana conforme a Ley.

VII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO. Informa que la Policía Municipal juntamente con la Policía Preventiva realizó un operativo en el Hotel Posada de Don Juan, el cual no fue autorizado por la Directora Municipal de Justicia, en el cual entraron al lugar con las armas en sus manos, y decomisaron bebidas alcohólicas, pero el personal del Departamento de Justicia quería que personalmente le notificará al dueño del establecimiento que si volvía a incumplir la Ley, se procedería al cierre del negocio, pero no me corresponde tal acción, lo antes expuesto lo menciono porque hoy en día en el Departamento Municipal de Justicia están contratando personal que no tiene experiencia y se hace entrega de un arma de fuego y los empleados después de sus horas de trabajos se llevan las mismas para sus casas; anteriormente propuse en carácter de moción que los Policías Municipales deben dejar sus armas de reglamento en un locker, después de su jornada de trabajo, salvo en casos de realizar algún operativo podrían portar las mismas, pero no se está cumpliendo lo establecido en el punto de acta, porque no existe un control para regular este tipo de acción, por lo tanto se debe tomar una medida al respecto; y siendo que la Directora de Justicia se encuentra de vacaciones, se debe solicitar el apoyo a la Auditora Interna Municipal, para que proceda a decomisar las armas que portan los policías Municipales hasta que se realice la siguiente sesión de corporación municipal. Comentarios. **REGIDOR NELSON CHACON**: El Departamento de Justicia hace días que perdió el horizonte porque no existe vos de mando, por lo tanto debe realizar un cambio interno en el Departamento. **REGIDOR EVIS SANTOS**: Estoy totalmente de acuerdo con lo que menciona los regidores Nelson y Josafat, porque se están entregando arma a personas que no cuentan con su respetiva

preparación. En el departamento de Justicia debe existir un reglamento para el uso de las armas. En vista del informe presentado por el regidor Josafat Portillo y no hay persona que coordine el departamento, las armas deben ser entregadas de manera inmediata a la autoridad correspondiente. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Considero importante que se convoque a una sesión de corporación a todo el Departamento de Justicia Municipal, para que brinden una explicación de lo que está pasando en tal departamento porque no están acatando las ordenes que les envían. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA**: **A)** Facultar a la Auditora Interna Municipal para que proceda al decomiso de las armas que portan los Policías Municipales del Departamento de Justicia Municipal, y las mimas deben quedar bajo la custodia de la Auditora, hasta que la Corporación Municipal tome otra decisión al respecto. **B)** Convocar a todos los empleados Municipales del Departamento Municipal de Justicia, para la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el día martes 18 de julio del presente año.

No.2.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR. Solicita un espacio para los miembros de la Asociación Deportiva Santarrosense, en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día martes 18 de julio del presente año, quienes presentaran las actividades que se está realizando como Asociación.

No.3.- REGIDOR CARLOS ALVARADO. Considerando que se debe velar por la seguridad del Municipio, propone en carácter de Moción que a los dueños de establecimientos (Discotecas, Billares, Bares, Cantinas) que se hayan realizado allanamiento por parte de la Autoridad Competente y se encuentre algún tipo de droga, no se deberá otorgar el permiso para la venta de bebidas alcohólicas, la moción es secundada por el regidor Josafat Portillo. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Todos los dueños de establecimientos (Discotecas, Billares, Bares, Cantinas); donde se realicen allanamiento por parte de la Autoridad Competente y se encuentre algún tipo de droga, se le denegará el permiso para la venta de bebidas alcohólicas.

No.4.- REGIDOR MARCOS GONZALES. Realiza las siguientes peticiones: **A)** Realizar una revisión de todas las viviendas del municipio, para verificar si los pegues de aguas lluvias están conectados al alcantarillado sanitario, para evitar inundaciones de pozos y que sea funcional el proyecto del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario. **B)** Se debe tomar en cuenta y revisar el acuerdo de desconcentración de EMASAR con Cooperación Española, para saber si se está cumpliendo o no. **C)** En caso de existir emergencias de cualquier índole en el municipio y se necesite aprobar presupuesto, para realizar contratos o compras, se nos debe convocar a una sesión extraordinaria, para tomar decisiones y soluciones en relación al problema. **D)** Referente al presupuesto aprobado para solventar la problemática en la ciudad, la ejecución de las obras se debe desglosar actividad por actividad con su respectivo contrato y calidad de obra y éstas

serán una responsabilidad del Gerente de Obras Públicas.

VIII

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:18 P.M.**

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde

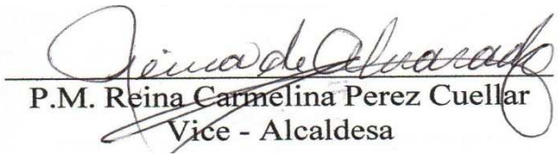

P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa

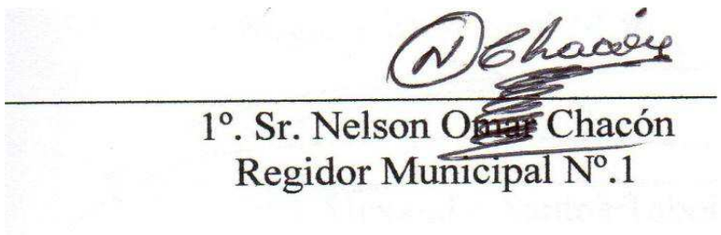

1º. Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal Nº.1

Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal Nº.2

Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal Nº.3

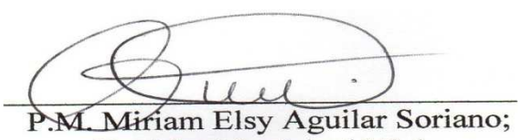

P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal Nº.4

Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal Nº.5

Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal Nº.7

Lic. Carlos Alvarado Licona;
Regidor Municipal Nº.8

Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal Nº.9

Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal Nº.10

Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

=========SIGUE ACTA No.17==========

ACTA Nº. 17-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Dieciocho días del mes de Julio del Año Dos Mil Diecisiete. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5º. Lic. José Jacobo Bueso; 7º. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8º. Lic. Carlos Alvarado Licona; 9º. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. Regidores Ausentes: 6º Ingeniero Roberto Guerra Aguilar; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, con excusa por escrito; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 42 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 18 DE JULIO 2017. 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2 APERTURA DE LA SESIÓN. 3 LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA. 4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 16 -2017 DE SESIONES ANTERIORES. 6 PRESENTACIÓN.** 6.1 Presentación Asociación Deportiva Santarosense (ADS). **7 INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.** 7.1 Informe Auditoría Interna de Junio 17. 7.2 Informes de Mercado Central y Terminal de Transporte: Junio 17. 7.3 Nota de Gerencia Finanzas Autorización de Transferencia L.394,566.09. 7.4 Nota de Gerencia Finanzas Ampliación Fondos PATH por L.3.000,000.00. 7.5 Nota de la Directora Plan Maestro (director) Alcantarillado Sanitario Solicitud espacio en sesión corporativa del 15 de agosto Sobre cancelación personería jurídica de la EMASAR. 7.6 Nota de Gerencia EMASAR Derogación Puntos de Actas: 60-2010 y 40-2012. **8 INFORME DE COMISIONES. 9 DICTÁMENES VARIOS.** 9.1 Dictamen Técnico del Sistema Nacional de Emergencia-911. **10 SOLICITUDES VARIAS.** 10.1 Solicitud de Irma Rodríguez Auditora Municipal Vacaciones. 10.2 Solicitud Dominio Pleno de remanente María Juventina Madrid. 10.3 Solicitud Dominio Pleno de remanente Miriam

Esperanza Flores. 10.4 Solicitud se practique investigación de campo sobre Cambio Uso de Suelo Norma Gloria Cuestas Pineda. 10.5 Solicitud-Manifestación-Petición Cambio Uso Suelo Norma Gloria Cuestas Pineda. 10.6 Solicitud de Cambio de uso de suelo y perforación de Pozo Jesús García **11 ASUNTOS VARIOS. 12 CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN 18 DE JULIO DE 2017**; El Alcalde Municipal solicita se conceda espacio a vecinos del Patronato de la Colonia Jorge Alberto Portillo, al señor Ovidio Mejía y Comité de Feria Agostina 2017. El Regidor Nelson Chacón solicita se conceda espacio a representantes del equipo deportes savio, así mismo se agregue nota del equipo. El Regidor Jacobo Bueso solicita se agregue nota de la Dirección Municipal de Educación. La Regidora Miriam Aguilar solicita se agregue nota de la Asociación Deportiva Santarrosense y nota de representantes de AHLMYS; la cual fue aprobada.

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 16- 2017 DE SESION ANTERIOR.- la cual se aprobó con algunas enmiendas.

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A VECINOS DEL PATRONATO DE LA COLONIA JORGE ALBERTO PORTILLO. El Alcalde Municipal dio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **WILMER TABORA** quien manifiesta que comparen nuevamente, con el objetivo se legalice el proyecto de la colonia Jorge Alberto Portillo, porque ya se cumplieron los requisitos exigidos por la Municipalidad como ser la perforación del pozo, también se solvento el problema de las aguas negras, así como también ya se entregó el porcentaje de terreno que le corresponde a la municipalidad, por lo que solicitan el apoyo de la Corporación Municipal, porque todavía no se nos ha dado ninguna respuesta a los vecinos de dicho sector. Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la audiencia.

No.2.- AUDIENCIA AL SEÑOR OVIDIO MEJÍA. El Alcalde Municipal le dio la bienvenida. Seguidamente le concede el uso de la palabra quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que está trabajando en un proyecto artístico musical, el cual contiene todos los géneros musicales para los jóvenes. Actualmente está por concluir el material y solo hace falta la portada del disco, por lo tanto solicito el apoyo de cada uno de los regidores y el Alcalde Municipal, para poder terminar el mismo. El Alcalde Municipal manifiesta que para poder brindar algún apoyo debe enviar una nota dirigida a la Corporación Municipal. Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la audiencia.

No.3.- AUDIENCIA A REPRESENTANTE DEL EQUIPO DEPORTES

SAVIO. El alcalde municipal dio la bienvenida a los directivos del Equipo Deportes Savio. Seguidamente se le concede el uso de la palabra al señor **GUILLERMO VALENZUELA:** Agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el objetivo del mismo es informarles año con año como se ha manejado el equipo Deportes Savio. Es importante mencionar que es muy poco el apoyo que recibimos para el equipo, pero se ha logrado salir adelante, al grado que a estas altura no se tiene ninguna deuda e incluso el préstamo de más de un millón de lempiras, que se debía en el Banco ya fue cancelado en su totalidad, esto producto de los patrocinios que se obtuvieron del Banco de Occidente, Pepsi y Alcaldía Municipal. Recientemente se realizó una actividad en el Estadio Sergio Antonio Reyes, pero muchas personas criticaron, el por qué se había prestado el estadio, pero la grama ya se recuperó en su totalidad. En lo que concierne a los trabajos que se realizan con el apoyo de la Municipalidad, desde el mes de enero al mes de mayo el equipo tuvo costos arriba de un millón de lempiras, de los cuales hubo ingresos por un monto de L.779,000.00, así como también un déficit de L.600,000.00 los cuales fueron cubiertos por algunos amigos, pero la mayor parte fue por el presidente del equipo, porque se tiene un grado de responsabilidad social. Se está trabajando para constituir una sociedad del equipo, y ya existen un promedio de 75 socios, esto con el objetivo de buscar una solvencia económica para el equipo, también se cuenta con el apoyo del señor Jorge Bueso; por lo que nuevamente solicitamos el respaldo y el apoyo de la Corporación Municipal, tal como se realizó en el campeonato anterior, con la compra de publicidad en la espalda del uniforme del equipo. **BERNARDO ALVARADO:** Es lamentable que el futbol no es rentable en nuestro país, porque cuando tomé las riendas del equipo existía una deuda de casi cinco millones de lempiras, lo cual no permitía al equipo ser protagonista, pero al día de hoy no se tiene ninguna deuda, por lo que esto dio origen a la constitución de una sociedad anónima, la cual es un requerimiento de la FIFA, FENAFUTH, y Liga Nacional, para lo cual ya se cuenta con el respaldo de 78 personas, las que se integrarán de lleno al equipo, porque se está delegando responsabilidad a través de acciones a los socios, y también buscamos que toda la sociedad se comprometa con el equipo, por lo que solicitamos el apoyo nuevamente de la Municipalidad. En la parte social hemos decido contar con 5 jóvenes de la ciudad en el equipo para poderles brindar una oportunidad, también se está creando nuevos empleos directo del equipo para la ciudad, por lo que esperamos que como Corporación valoren los esfuerzos que se están realizando y analicen la propuesta que se va a presentar para continuar con el patrocinio. **ALCALDE MUNICIPAL**: Agradece a los representante del equipo por sacarlo adelante, por lo tanto reitero mi apoyo y tal como se realizó el año anterior, el pago por publicidad para que el equipo Deporte Savio porte en la camisa publicidad de la municipalidad, de esta misma forma se debe realizar nuevamente mediante la firma de un nuevo convenio, por lo que resta del año porque no se puede comprometer el presupuesto para el próximo año. **REGIDOR CARLOS ALVARADO**: El tema del deporte hay que irlo cultivando con los semilleros de jóvenes; en la ciudad se va a trabajar en un proyecto para formar jóvenes de la ciudad, porque al final lo que se quiere es

tener un equipo representativo de la localidad, lo cual significa que se debe trabajar no solamente en lo que se tiene el día de hoy, sino que también se debe ir pensando a futuro, porque se debe ir trabajan desde los niños de las escuelas, para ir fortaleciendo el deporte y prevenir la violencia. Agradece a los directivos de Deportes Savio por sacar adelante al equipo y mantenerlo con aspiración de ascender a primera división. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR**: Estoy de acuerdo con el apoyo al equipo Deportes Savio, pero es importante sus representantes conozcan el proyecto de la Asociación Deportiva Santarrosense (ADS), denominado "Jugando Aprendemos Valores", en el cual se están creando futuros atletas para la ciudad. Anteriormente fuimos a conocer una experiencia a Puerto Cortés, donde el Instituto del Deporte forma a los jugadores, por lo que considero que este proyecto de ADS debe formar parte la municipalidad y la Corporación debe brindar el apoyo necesario. El Gimnasio Municipal genera ganancias, pero también necesita el apoyo de la municipalidad. Agradece a la Departamental de Educación a través del Regidor Carlos Alvarado por el apoyo brindado para que los niños de todas las escuelas puedan hacer uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal. **REGIDOR NELSON CHACON**: Solicita a los miembros del deportes savio que estén presenten en la presentación de ADS.- Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la audiencia.

No.4.- PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTAROSENSE (ADS). El Alcalde Municipal dio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede la palabra al Ingeniero **JUAN CARLOS ELVIR** quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el propósito del mismo es para presentar un informe de todo lo que se está realizando en el Gimnasio Municipal: ***Informe Económico:***

MES	AÑO							
	2013	2014	2015	2016	2017			
ENERO	74,140.00	71,296.00	60,740.00	99,875.00	281,410.00			Se incluye préstamo L. 160,000.00
FEBRERO	48,934.00	54,076.00	103,589.00	109,700.00	114,539.00			
MARZO	48,841.00	129,845.00	107,670.00	104,455.00	104,250.00			
ABRIL	49,239.00	38,890.00	96,720.00	92,400.00	193,325.00			Se incluye patrocinio PEPSI L. 108,900.00
MAYO	45,571.00	57,038.00	103,830.00	124,220.00	153,147.00			
JUNIO	55,535.00	56,840.00	124,060.00	136,380.00	154,168.00			
JULIO	62,139.00	64,950.00	112,274.00	121,870.00				
AGOSTO	236,608.00	61,030.00	125,224.00	276,608.00				Ingresaron L. 150,000.00 Club Rotario
SEPTIEMBRE	71,284.00	154,355.00	128,650.00	114,922.00				
OCTUBRE	150,726.00	93,587.00	114,670.00	103460.00				
NOVIEMBRE	60,999.75	54,895.00	127,690.00	112350.00				
DICIEMBRE	69,959.56	59,850.00	82,340.00	99835.00				
TOTAL	973,976.31	896,652.00	1287,457.00	1496,075.00	1000,839.00	Proyección L. 1.8 Millones		26% Incremento Ingresos 2016

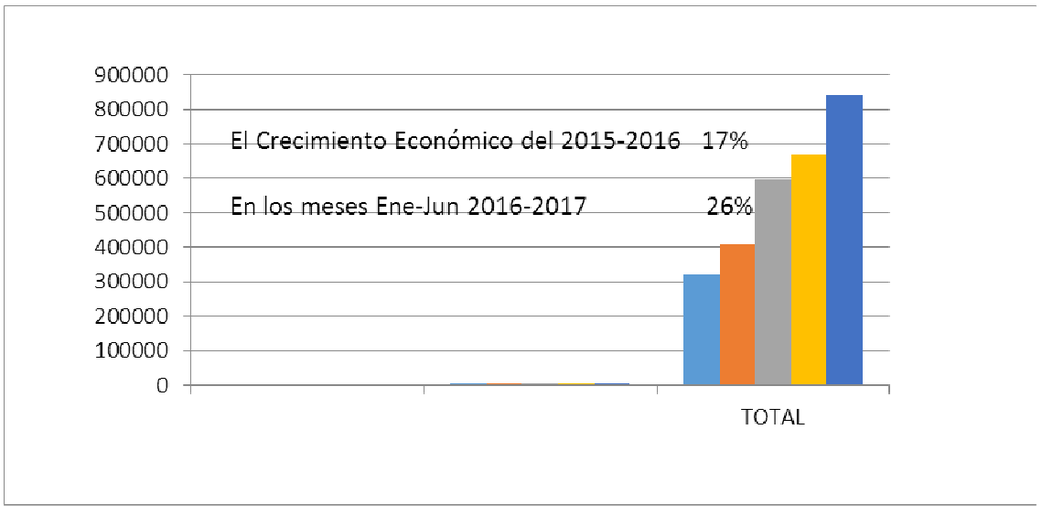

***Aspectos Importantes*: 1)** Trimestralmente se envía informe económico y de actividades a la Corporación Municipal, igual a COTRASAR. **2)** En Enero 2015 se inauguró la remodelación del Parque Infantil "Sonrisas" con una deuda de L.500,000.00 autorizada por la Corporación Municipal, actualmente la misma tiene un saldo de L. 74,806.69 antes de Enero 2018 estará cancelada. **3)** En enero de 2017 la Corporación Municipal autorizo a ADS a adquirir un préstamo por L.160,000.00 para cancelar obra de **CLUB INFANTIL** a la fecha ya fue cancelado conforme plazo definido. **4)** Actualmente los ingresos promedio oscilan los L.130,000.00 mensuales de los cuales la pretensión es que el 70% (L.91,000.00) sea para inversión en promoción deportiva en las escuelas públicas de la ciudad. Se debe incluir la formación del niño en el deporte desde temprana edad, porque en la actualidad, se le comienza a formar hasta los 13 años, y la ciudad cuenta con las instalaciones deportivas suficientes para que los niños puedan practicar deportes, pero sucede que los pequeños no pueden jugar por los grandes los desplazan, porque no existe ninguna persona que les brinde inducción enseñándoles fútbol, basquetbol; la Iniciativa de conocer le experiencia del instituto de Deportes de la ciudad de Puerto Cortés, fue para conocer el proceso que están realizando, en el cual han formado 40 jugadores que juegan en Liga Nacional, pero en el proceso de formación se debe de aprender metodologías, por lo que se debe buscar personas que venga a capacitar. ***Principales Actividades 2016:* 1)** Se dio seguimiento a la Escuela Vacacional Deportiva misma que se dio inicio en diciembre del año anterior, con las disciplinas deportivas voleibol, fútbol y baloncesto con niños y niñas de escasos recursos. **2)** Se desarrolló un **TORNEO NACIONAL DE TENIS DE MESA** en diversas categorías contando con la participación de atletas de varias partes del país. **3)** Se clausuró el **PROYECTO DEPORTIVO ESCUELA VACACIONAL DEPORTIVA** que se llevó a cabo en este proyecto, en el cual se pudo observar el aprovechamiento de los niños y niñas en este proceso de formación deportiva. **4)** Se dio inicio a un proceso de formación deportiva en la disciplina de **TENIS DE MESA** con niños y niñas en edades de 5 a 14 años. 5) Se desarrolló una actividad deportiva en conjunto a con la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN**, en la cual se llevaron a cabo torneos de voleibol, baloncesto y futbol con jóvenes de esta ciudad. **6)** Se obtuvo en calidad de préstamo un autobús para 28 personas para trasportar a niños y jóvenes a las prácticas deportivas, mismo que también será

utilizado en proyectos deportivos futuros. **7)** Se desarrolló un **TORNEO NACIONAL DE VOLEIBOL MAYOR** en el cual participaron equipos de diferentes Ligas de Voleibol del país, contando con la participación de atletas, técnicos, árbitros y directivos de la FHV. **8)** Como en otros años se realizó un **TORNEO DE BALONCESTO** con personas de retos especiales en silla de ruedas, en el mismo participaron equipos de diferentes partes del país. **9)** En el Marco de EXPO-COPAN Se desarrolló una actividad **"Festival de Payazos"** en la cual participaron payazos de varios países de Centroamérica, en esta actividad participaron un aproximado de 1,200 niños. **10)** Se clausuró el **PROYECTO DEPORTIVO INFANTIL DE BALONCESTO** realizando un torneo final entre los diferentes centros educativos en el cual se premiaron todos los equipos participantes. **11)** Se dio inicio a la ampliación de la primera etapa del ala suroeste del Gimnasio Municipal a un costo de L.489,016.08, lugar donde funcionará un **CLUB INFANTIL**, se obtuvo una donación por parte del Club Rotario de Santa Rosa de Copán por la cantidad de L.120,000.00, el objetivo para el próximo año es concluir la segunda etapa de este proyecto y equiparlo para ponerlo en funcionamiento para el disfrute de los niños de nuestra ciudad. ***Programa "JUGANDO APRENDEMOS VALORES"*** **1)** En Abril de este Año se logra el nombramiento del Lic. Nery Castellanos, Coordinador Educación Física en el Sistema Educación Primaria Local. **2)** Actualmente ya se impartió el primer módulo de capacitación a 62 maestros de CEB (Maestros de 2000 niños aproximadamente). **3)** El Propósito es implementar de mejor manera el programa **JUGANDO APRENDEMOS VALORES** en estos centros educativos. **4)** Inicialmente se está considerando abarcar los niños de 4° a 9° grado en Educación Física. En el futuro de Kínder a 3° grado. **5)** En el Kínder "Federico C. Canales" y con Apoyo de Fundación CAMO se inició ya el proceso como un proyecto piloto. **6)** La pretensión de masificar una mejor práctica de Deportes es identificar talentos para llevarlos a las clases por cada disciplina en voleibol, baloncesto, futbol, tenis de mesa y ajedrez. **7)** El proceso emprendido hace 5 años ya rinde sus frutos: Primer Lugar Rank Centroamericano Sub-14 Ajedrez, Campeón Nacional IDAC Sub-14 Voleibol Masculino CODICADER, 3° Lugar Nacional Escuela José María Medina, Varios 2° y 3° Torneos Nacionales Mayor y Universitario Voleibol Clubes Liga Santarrosense, Mas de 400 jóvenes involucrados en práctica deportiva alto rendimiento. ***Proyectos en Perspectiva de Gestión:*** 1) Remodelación y Ampliación de Sala de Pesas: Incluyendo Sala Aeróbicos y Cafetería. (Actualmente 172 abonados), Costo Aproximado de Infraestructura L.2.2 millones por Etapas, Se estima produciría L.25,000.00 mensuales adicionales. 2) Ampliación de Parque Infantil Sonrisas: Habilitación del Brincolín donado por la Municipalidad, Área de Escalamiento (Rock Climbing infantil y adultos), Canopy Infantil 45 metros, Modulo Juegos de Aventura (Equilibrio, péndulo, etc.), Costo Aproximado L.2.0 Millones por etapas. <u>*COMENTARIOS.*</u> **ALCALDE MUNICIPAL**: He sostenido reunión con los directores de las escuelas para retornar los campeonatos entre escuelas, porque todos los años se ha realizado. La Cooperación Española invirtió más de 6 millones para recuperar las canchas que están por el monumento la Madre, con lo cual se está apoyando al deporte, pero también se debe fortalecer más el apoyo de los niños, también UNICEF tiene previsto apoyarnos en los siguiente 4 años con el tema de la niñez. Agradece a cada uno de los miembros del

Gimnasio Municipal, por el informe presentado. **REGIDOR JACOBO BUESO**: Es importante que visiten los Centros Educativos de la ciudad, porque en la escuela Medina, soy el coordinador de deportes y no existen los espacios para que los niños puedan practicar deportes y lo mismo sucede en las demás escuelas. **REPRESENTANTE DE AHLMYS**: Agradece a A.D.S por la oportunidad que les han brindado, también a la Corporación Municipal, por el apoyo brindado en los campeonatos que se realizan anualmente; actualmente se cuenta con 9 equipos a nivel nacional, con lo cual se pretende que el mismo sea más visualizado en nuestro País, por lo que se ha presentado una nueva solicitud de apoyo a la Corporación Municipal para poder realizar este año el campeonato de basketball sobre silla de ruedas. Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la audiencia.

No.5.- AUDIENCIA A REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FERIA AGOSTINA 2017. El Alcalde Municipal dio la bienvenida a cada uno de los presentes. Seguidamente le concede el uso de la palabra al señor **AVILIO AGUILAR** quien agradece a la Corporación Municipal, y en especial a los Regidores Miriam Aguilar, Nelson Chacón, Carlos Alvarado, Evis Santos, Jacobo Bueso por el apoyo brindado en las diferentes actividades que se están programado en el Comité de la Feria. El propósito del espacio es para referirse sobre varios puntos que preocupan al comité de feria: El primero es que hasta la presente fecha no se cuenta con el terreno para realizar la feria, también no se cuenta con el apoyo de muchos patrocinadores, por lo que esto influye al momento de un determinado evento, pero las actividades de la feria agostina 2017 ya se están planificando y este año se está apostando a la cultura por lo que las actividades se tienen programadas para desarrollase en el parque central. En la sesión anterior enviamos una nota solicitando la aprobación del uso del parque central para desarrollar las actividades de la feria, pero al parecer no aprobaron todas las fechas que se propusieron en la nota, y el comité tiene varias actividades a realizarse en la fechas que se solicitó la aprobación, por lo que solicito que la Corporación Municipal nos apruebe las fechas que están pendientes. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Pregunta como el tema del campo de la feria para este año, porque tengo entendido que el terreno lo maneja Banco de los Trabajadores. **ALCALDE MUNICIPAL** Considerando que no se puede apoyar económicamente al Comité de feria, se debe reconsiderar el punto de acta de la aprobación de las fechas del uso del parque central. En relación a la pregunta de la Regidora Aguilar todavía no han prestado el terreno, donde se ha realizado la feria todos los años, porque el mismo ha pasado a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, pero si no prestan el terreno se puede dialogar con el señor Miguel Tabora, para que alquile un terreno de su propiedad que está ubicado por donde funciona el rastro municipal. **REGIDOR EVIS SANTOS:** El Predio que tiene el campo AGAC es inmenso, el cual lo utilizan para estacionamiento, y el mismo solo lo utilizan un fin de semana, por lo que considero que se puede dialogar con los ganaderos para que lo puedan prestar a la Municipalidad para realizar la feria. Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la audiencia.

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- INFORME AUDITORÍA INTERNA DE JUNIO/17. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de junio de 2017. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe del mes de junio año 2017 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

No.2.-INFORMES DE MERCADO CENTRAL Y TERMINAL DE TRANSPORTE: JUNIO/17.

MERCADO CENTRAL

Ingresos Mayo /2017	**Ingresos Junio /2017**
L. 130,674.00	L. 130,580.00
Egresos Mayo 2017	**Egresos Junio 2017**
-0-	-0-

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Mayo /2017	**Ingresos Junio /2017**
L. 72,369.00	L. 83,189.00
Egresos Mayo 2017	**Egresos Junio 2017**
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No.3.- NOTA DE GERENCIA FINANZAS/AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA L.394,566.09. El Alcalde dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: ***Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad.*** *Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además, les envió la solicitud de modificación al presupuesto con una transferencia entre renglones necesarios en la ejecución de actividades en Manejo de Desechos y de Educación. Por lo anterior les solicito respetuosamente su autorización para realizar una transferencia por* ***L. 394,566.09.*** *Adjunto el detalle de la transferencia, este valor incluye un movimiento por L.30,000.00 para la compra de un terreno necesario para la construcción de un Kinder en la Comunidad de Yarushin y las demás son de la Unidad de Manejo de*

Desechos. De ser aprobada esta modificación solicito se autorice de ejecución inmediata para el registro herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente Atentamente, Edgar Jovany Maldonado Gerente de Finanzas; Ing. Brayan Ortega Director de Manejo de desechos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la Transferencia entre renglones en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017, por un monto de ***L.394,566.09.***

No.4.- NOTA DE GERENCIA FINANZAS/AMPLIACIÓN FONDOS PATH POR L.3.000,000.00. El Alcalde dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: ***Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan. Ciudad.*** *Respetables: Les saludo muy cordialmente. Además me permito informarles que el 26/05/17 se recibió el siguiente pago del segundo desembolso de los fondos PATH para proyecto de Fortalecimiento municipal por un valor de Lps. 3,000,000.00 y solicito autorización para realizar la ampliación correspondiente a este proyecto. Con este desembolso hemos recibido ya un total de Lps. 6,000,000.00 durante el ejercicio 2017. De ser aprobada esa modificación solicito se autorice de ejecución inmediata pata el registro en la herramienta SAMI. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente. Muy atentamente; Edgar Jovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la ampliación en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017, por un monto de **L.3,000,000.00**.

No.5.- NOTA DE LA DIRECTORA PLAN MAESTRO (director) ALCANTARILLADO SANITARIO/SOLICITUD ESPACIO EN SESIÓN CORPORATIVA DEL 15 DE AGOSTO/SOBRE CANCELACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA DE LA EMASAR. El Alcalde dio lectura a la nota enviada por la directora del Plan Maestro de Alcantarillado, en la cual solicita un espacio ante la Corporación Municipal, en la sesión ordinaria a realizar el 15 de agosto del presente año, para que un representante de la ERSAP explique los diferentes modelos de desconcentración de la Empresa Municipal Agua de Santa Rosa, así poder determinar el más apropiado a los intereses de la Municipalidad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Conceder el espacio solicitado, a un representante de la ERSAP, en la sesión ordinaria a realizarse el 15 de agosto del presente año.

No.6.- NOTA DE GERENCIA EMASAR/DEROGACIÓN PUNTOS DE ACTAS: 60-2010 Y 40-2012. El Alcalde dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: ***17/07/2017 Sres. Corporación Municipal Santa Rosa de Copan.*** *Sirva la presente para solicitar por medio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, discutir la reformación y derogación de los siguientes puntos de acta:* ***1)*** *No realizar más de un contrato ya sea de obra o servicio con una sola persona o contratista. Punto de Acta N0-40-2012.* ***2)***

Toda compra de material mayor de Lps. 25,000.00, realizar con sobre sellado y a través de la comisión de compra. Punto de Acta No-60-2016.Ya que ambos puntos de acta afectan el desarrollo de actividades de operación de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa. ***El número uno (1), porque:*** *En la ciudad no existen empresas ni personal especializado para realizar algunos trabajos que se necesitan ejecutar por la Empresa, (ejemplo, reparación de sistema de bombeo Rio Higuito, (600 g.p.m), proyectos nuevos, mejoras, reparación de líneas primaria de energía eléctrica).* ***El numero dos (2), porque:*** *La mayor cantidad de compras que se realizan son mayores que la cantidad acordada y son fuera del mercado de Santa Rosa de Copan, y las empresas oferentes no están de acuerdo en mandar sobres sellados desde, San Pedro Sula o Tegucigalpa a Santa Rosa de Copan, porque el gasto en el que incurren en mandar estos sobres, no lo asume la Municipalidad o Empresa EMASAR. Atentamente. Ing. Gerardo Cardona Gerente EMASAR.* COMENTARIOS. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO**: La moción la propuse en vista que muchos contratistas llevaban varios proyectos al mismo tiempo, pero en el caso del trabajo realizado en La Hondura se realizó una primera etapa, por lo que continua con una segunda etapa, por lo tanto si se deroga el punto de acta se deja abierto el tema de ejecución de obras en la ciudad. **ALCALDE MUNICIPAL:** El tema de La Hondura, los trabajos tuvieron que realizarse de emergencia porque se cayó todo el tendido eléctrico. Referente a la derogación de los puntos de acta, la Corporación Municipal tenemos la facultad de aprobarlos o no, por lo tanto estoy a favor que se derogue los puntos de actas propuesto por el Gerente de la Empresa de Aguas. *Seguidamente se sometió a votación la nota resultando* ***Un (01) Voto a favor*** *de la derogación de los puntos de acta de parte de Alcalde Municipal y* ***Nueve (09) Votos en contra*** *de Regidores: Omar Chacón, Espinoza Hernández, Portillo Benítez, Aguilar Soriano, Bueso, Gonzales Galdámez, Alvarado Licona, Cantarero Figueroa, Santos Tabora.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE UN (01) VOTO A FAVOR Y NUEVE (09) EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA**: A) Admitir la nota que antecede. B) Denegar la reforma planteada por el Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, a los puntos de acta No. 60-2010 y N0-40-2012.

No.7.- NOTA DEL CONTADOR MUNICIPAL/REGISTROS PRESUPUESTARIOS INGRESOS Y EGRESOS 2017/PROYECTO SAMI. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *16 de mayo 2017. Honorable.* ***Corporación Municipal.*** *Ciudad. Distinguidos Señores: En la presente se les notifica algunos registros de presupuesto de Ingresos y egresos en el año 2017 como fueron reportados en el informe de Rendición de Cuentas Municipales según metodología de SAMI. Por lo anterior para cumplir con los requerimientos de la SDHJGD en el informe del primer trimestre 2017 de Rendición de Cuentas Municipales, les solicito aprobar los registros presupuestarios por el valor que se detalla a continuación:*

INGRESOS AL 30 DE JUNIO EN SAMI	*EGRESOS AL 30 DE JUNIO EN SAMI*

	Lps. 83,590,858.58		***Lps. 94,533,393.44***
	NOTAS DE CRÉDITO		***NOTAS DE DÉBITO***
	Lps. 3,182,598.84		***Lps. 29,974,959.57***
Total	***Lps. 86,773,457.42***	***Total***	***Lps. 124,508,353.01***

Se recibió apoyo del proyecto SAMI para iniciar con la ejecución 2017. Durante las fechas de cierre el SAMI colapso y fue muy difícil registrar las operaciones y en las últimas horas no se tuvo servicio de internet. Esto complico la finalización de los registros para la presentación de la RCM es bajo esta modalidad de Notas de Crédito y Notas de Débito. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata según solicitud de SDHJGD para la aceptación de los informes. Atentamente; Carlos Enrique Zavala Contador Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACORDÓ:** A) Admitió la nota que antecede.- B) Aprobó los registros presupuestarios en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2016, tal como se describe anteriormente.-

No.8.- INFORME DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA. Informa al Pleno Corporativo que el día de hoy por la mañana se realizó una conferencia de prensa con representantes de la Cooperación Española, con el objetivo de dar a conocer a la población la construcción de la canchas en el Monumento la Madre; el Coordinador de la Cooperación Española recalcó el apoyo a la Municipalidad por ser un gobierno Eficaz y Confiable; el proyecto se va inaugurar del 10 al 15 de noviembre del presente año. La Cooperación también nos va ayudar a construir la nueva plaza artesanal, por lo que el arquitecto Nelson Suazo está realizando el diseño.

No.9.-INFORME VERBAL SOBRE EL MES DE LA FAMILIA/BODAS GRATIS. Considerado que Agosto es el mes de la Familia y para contribuir con el fortalecimiento del núcleo familiar, presento la Moción para que en el mes de Agosto alusivo a la familia, los Matrimonios civiles sean gratis, Moción secundada por todo el pleno corporativo. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCION INMEDIATA POR UNANIMIDAD ACUERDA: A)** Admitir el informe que antecede **B)** Celebrar los matrimonios Civiles gratuitamente, en la Municipalidad y a domicilio, durante el mes de Agosto de 2017.

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDOR NELSON CHACON: Ha representado al señor Alcalde en las diferentes gestiones que se la he encomendado para el desarrollo de la ciudad.

No.2.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR (COMISIÓN DE MUJERES SOLIDARIAS) Se ha sostenido reunión con la comisión, en vista que se está trabajando en el proyecto de prevención de embarazos en adolescentes; se nos solicitó el apoyo para que en fecha 28 del presente mes, el Gerente de Finanzas pueda realizar una presentación de cómo se ha utilizado el 5% de la transferencia para la mujer.

No.3.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR (COMISIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL). El Fiscal que está manejando el tema del rastro municipal, posteriormente a los acuerdos que llegamos, ha realizado 3 visitas al sitio, constatando que no se ha realizado ninguna acción del plan que se elaboró, por lo que decimos hablar con los técnicos municipales para comenzar las obras, mismas que ya se están ejecutando en el rastro municipal.

No.4.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR (GIMNASIO MUNICIPAL). Se ingresó una nota, en la cual se está solicitando el nombramiento de 2 regidores municipales para que asistan a la Asamblea General de la Asociación Deportiva Santarrosense, la cual se realizará el día lunes 24 de julio a las 6:00 pm.-

No.5.-REGIDORA MIRIAM AGUILAR (TERMINAL DE TRANSPORTE). Se sostuvo reunión con todos los miembros del sector transporte, en la cual se acordó que enviarán una nota a Corporación Municipal, solicitando un espacio. Agradece al señor Alcalde por asignar 2 policías municipales en la Terminal de Transporte, con lo cual se ha logrado mantener el orden.

No.6.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE SEGURIDAD). El día jueves 06 de Julio a las 08:00 me hice presente al Departamento de Justicia Municipal, con el fin de darle fiel cumplimiento al punto de acta emitido por la Honorable Corporación en la cual ordena y notificar al cuerpo de policías, a partir de la fecha hacer entrega del arma asignada y guardarla en el locker ubicado en el Dpto. de Justicia Municipal, en vista de lo anterior la Honorable Corporación Acuerda mediante punto de Acta No.16-2017 armas asignadas en forma temporal, mientras no haya una explicación al incumplimiento del punto de Acta anterior y se haga una verdadera reingeniería en dicho Departamento, procediendo a las **siguientes acciones**: 1) Inspección al Departamento de Auditoría verificando si reúne las

condiciones a para custodiar dichas armas. 2) Revisión de la documentación (Actas de Entrega Personal). 3) Se procedió a llamar por sistema de radio, haciendo un total de 3 llamadas rehusando a los llamados. En vista que no se presentaron, dejo constancia en un acta de entrega con fecha y hora, que me presente a darle fiel cumplimiento al punto de acta emitido por la Honorable Corporación Municipal. Constituyendo esta acción en desacato a la autoridad posteriormente me comuniqué con el Señor Alcalde vía celular, para informarle respecto a la situación que se estaba dando, el cual me respondió, que él había dado la contraorden de no entregar las armas a quien correspondía, explicándole que era una decisión de la Corporación, queda bajo su responsabilidad ya que las armas siguen circulando sin ningún control. Asimismo, hago las siguientes **recomendaciones**, si es que las quieren **tomar en cuenta**: 1) Revisión de antecedentes penales de cada Policía Municipal. 2) Al momento de selección y clasificación que se le aplique las pruebas correspondientes. 3) Requisito básico haber prestado su servicio militar voluntario o haber causado baja de la policía preventiva en forma honrosa. 4) El personal deberá cumplir los 3 meses de prueba para poder portar su respectivo uniforme y arma. 5) Revisión de salarios de los Policías Municipales según el grado de antigüedad. 6) Establecer un mecanismo de capacitación, respecto al manejo y uso de armas y un régimen disciplinario. 7) Las armas deben ser entregadas todos los días después de cumplir su servicio a las 17:00 y los fines de semanas completamente custodiadas en el locker respectivo. COMENTARIOS. **ALCALDE MUNICIPAL:** Estoy de acuerdo en ciertos puntos del informe presentado, pero considero que antes de tomar una decisión se debe investigar bien como son las cosas. En el departamento Municipal de Justicia se procederá a nombrar un abogado interino, porque la abogada Saavedra se encuentra muy mal de salud, y referente a los policías municipales el día de mañana me reuniré con ellos a las 4 de la tarde, para tomar ciertas medidas, por lo que invito al regidor Josafat Portillo, por si quiere asistir a la reunión. **REGIDOR NELSON CHACON:** Es importante que se proceda de forma inmediata a realizar el cambio de persona en el Departamento Municipal de Justicia, para solventar algunos problemas que se están dando en el departamento. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Mientras no exista un régimen de disciplina en el departamento Municipal de Justicia, no puedo seguir siendo enlace de tal departamento, por lo tanto no asistiré a la reunión del día de mañana. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Es lamentable que se tomen decisiones y no se acaten las órdenes, por lo que recomiendo que solo los policías que estén de turno puedan portar las armas después de horas laborales y los demás policías al terminar su jornada de trabajo deben dejar sus armas en el locker. **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** La abogada Saavedra se encuentra muy mal de salud, por lo que considero que si ella ha solicita sus prestación, se debe de proceder al pago de las mismas y nombrar otra persona en el Departamento Municipal de Justicia. Comparto la opinión de la Regidora Miriam, porque los policías después de su jornada de trabajo deben dejar sus armas de reglamento, excepto los policías que estén de turno.

VI

DICTAMENES VARIOS

No.1.- DICTAMEN TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA-911. Se dio lectura al dictamen que LITERALMENTE DICE: *Dictamen Técnico:* ***Predio para la construcción de las Oficinas del Sistema Nacional de Emergencias 911.*** *Los Suscritos Jefes de los Departamentos de Planificación Urbana y Catastro Municipal de este Término, de conformidad con la inspección de campo realizada el día Martes 27 de Junio del año en curso, en la cual nos hicimos acompañar por personal del Sistema Nacional de Emergencias 911, encabezado por el Sub Director Nacional Sr. Juan Carlos Degrandez. Del terreno o predio identificado para la construcción de la sede del Sistema Nacional de Emergencias 911:*

1. *El predio identificado se localiza en la Colonia Centenario de esta ciudad, colindando al norte con área Municipal, al sur calle de por medio con la colonia Bella Aurora 02, al Oeste con la propiedad de los herederos Hernández y al Este calle de por medio con la colonia Centenario. (se adjunta plano)*
2. *El área de terreno es de 1,394.45 M2 (metros cuadrados) que equivalen a 2,000.00 V2 (Varas cuadradas)*
3. *El predio identificado cuenta con los servicios públicos básicos, (alcantarillado sanitario, servicio de agua potable, energía eléctrica y redes de telefonía e internet cercanas)*
4. *Las condiciones topográficas del predio son regulares en términos generales, teniendo una leve depresión en el lado norte del mismo.*

Santa Rosa de Copán, a los Diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Firman ***ARQ. NELSON SUAZO*** *JEFE DE PLANIFICACION URBANA y* ***P.M BELARMINO ESPINOZA*** *JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA RESUELVE:** A) Admitir el dictamen que antecede. B) Autorícese y Asígnese un terreno municipal mediante la Figura Jurídica de Comodato, **al Sistema Nacional de Emergencias 911**, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Centenario de esta ciudad, y tiene las medidas y colindancias siguientes **AL NORTE** 37.42 MTS = 44.81 VRS, COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL. **AL SUR** 34.70 MTS = 41.56 VRS, COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO. **AL ESTE** 35.25 MTS = 42.21 VRS COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO. **AL OESTE** 42.71 MTS = 51.15 VRS COLINDA CON TERRENO DEL DR HERNANDEZ. Teniendo un área tota del 1,394.45 MTS² equivalente a 2,000.00 VRS². **C)** La figura jurídica del comodato estará vigente durante el transcurso de la existencia del **Sistema Nacional de Emergencias 911**; finalizada su función institucional, el lote de terreno volverá a formar parte de los bienes municipales y clasificados en el inventario correspondiente.

VII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.-SOLICITUD DE IRMA RODRÍGUEZ/AUDITORA MUNICIPAL/VACACIONES. Se dio lectura a la nota presentada por la Auditora Interna, en la cual manifiesta que por razones de trabajo no ha podido tomar la vacaciones que por Ley le corresponde, y la fecha tiene acumulado 35 días, correspondientes a los años 2015 y 2016; por lo que solicita la autorización para tomar 20 días de vacaciones, a partir del 7 de agosto al 01 de septiembre del presente año. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA**: A) Admitir la solicitud que antecede. B) Conceder el permiso solicitado a **Irma Rodríguez** Auditora Municipal, a partir del 7 de agosto al 01 de septiembre del presente año.

No.2.- SOLICITUD DOMINIO PLENO DE REMANENTE/MARÍA JUVENTINA MADRID. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita se le otorgue el dominio pleno del remante de un terreno de su propiedad, ubicado en la Colonia las Juntas, frente al Rastro Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remitir a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.3.- SOLICITUD DOMINIO PLENO DE REMANENTE/MIRIAM ESPERANZA FLORES. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita se le otorgue el dominio pleno del remante de un terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio Santa Teresa. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remitir a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.4.- SOLICITUD SE PRACTIQUE INVESTIGACIÓN DE CAMPO SOBRE CAMBIO USO DE SUELO/NORMA GLORIA CUESTAS PINEDA. Se dio lectura el escrito presentado por la abogada Rosa Linda Valdiviezo Galdámez, apoderada legal de la señora Norma Gloria Cuestas Pineda, en la solicitud de cambio de uso de suelo de un terreno, propiedad de su representada, el cual se encuentra ubicado en Aldea Belén, en el cual solicita que sin dilación se practique la investigación de campo, asimismo se emita en el término de ley la opinión legal y se proceda a emitir la resolución. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura y al Asesor Legal, para que procedan los dictámenes correspondientes.

No.5.- SOLICITUD-MANIFESTACIÓN-PETICIÓN/CAMBIO USO SUELO/NORMA GLORIA CUESTAS PINEDA. Se dio lectura el escrito

presentado por la abogada Rosa Linda Valdiviezo Galdámez, apoderada legal de la señora Norma Gloria Cuestas Pineda, en la solicitud de cambio de uso de suelo de un terreno, propiedad de su representada, el cual se encuentra ubicado en Aldea Belén, en el cual manifiesta que por un error involuntario describió erróneamente la inscripción registral y el área total del bien inmueble, propiedad de su representada, descrito de la forma siguiente inscrito bajo el numero **SETENTA Y SEIS (76)** del tomo **MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (1778)**, el cual consta de una área total de Dos Mil Ciento Uno Punto Veintiocho Metros Cuadrados **(2,101.28 M2)**, equivalente a tres mil trece punto Setenta y Ocho Varas cuadradas (3,013.78 V2), **Siendo lo Correcto**: El inmueble se encuentra inscrito bajo el numero **TREINTA Y CINCO** (35) del tomo **MIL QUINIENTOS DIECISÉIS (1516)**, con un área total de Diecinueve Mil Seis Punto Cero Un Metro Cuadrado **(19,006.01 M2)** equivalente a Veintisiete Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Punto Quinientos Tres Varas Cuadradas **(27,259.503 V2). VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Corregir el asiento registral y área total del Inmueble propiedad de la señora Norma Gloria Cuestas Pineda, tal como se describe anteriormente.

No. 6.- SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y PERFORACIÓN DE POZO JESÚS GARCÍA. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita el cambio de uso de suelo de un terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Los Pinos en la Aldea de Belén; así como también solicita el permiso para la perforación de un pozo. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura y Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, para que procedan a emitir el dictamen correspondiente.

No.7.- SOLICITUD DE ESPACIO ANTE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL/ DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN. Se dio lectura a la nota presentada por la Lic. Mirian Matilde Castro, Directora Municipal de Educación de esta ciudad, en la cual solicita un espacio en la Corporación Municipal, en la sesión ordinaria a celebrarse el día 1º. de Agosto del presente año, con el objetivo de dar a conocer los resultados de rendimientos Académicos del año 2016 del Municipio. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Conceder el espacio solicitado, a la Directora Municipal de Educación, en la sesión ordinaria a realizarse el 1º. de Agosto del presente año.

No.8.- ACREDITACIÓN DE REGIDORES EN LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTARROSENSE. Se dio lectura a la nota enviada por la Secretaria de ADS, en la cual solicita la acreditación de 2 participantes, en la Asamblea General Ordinaria de dicha asociación, la cual

se llevara a cabo el día lunes 24 de julio del presente año a las 6:00 pm. COMENTARIOS. **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Fui enlace de la comisión, pero me retire, lo cual notifique a la Asociación, porque muchas veces en la reuniones no había quórum, y se debía tomar decisiones importantes, por lo que se debe proponer a un varón. En relación a la presentación, en la cual manifestaron que ADS es dueño del bus, es mentira porque los dueños son Banco de Occidente y CAMO; cuando se realizó la compra del bus estuve en contra porque el mismo es de segunda y se ha invertido bastante dinero para reparaciones. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** El bus se deteriora, por lo tanto debe de invertirse porque es para transportar a los niños de las escuelas de la ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Acreditar a los regidores Miriam Aguilar y Marcos Gonzales ante la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Deportiva Santarrosense.

No.9.- SOLICITUD DE APOYO AHLMYS. Se dio lectura a la nota presentada por el presidente y Secretario de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS), en la cual manifiestan que en el mes de agosto del presente año realizaran un torneo a nivel nacional de baloncesto sobre silla de ruedas.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Denegar la ayuda solicitada, en vista de la recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas; por lo que cada miembro de la Corporación Municipal, a título personal procederá a realizar una ayuda económica a los miembros de AHLMYS.

No.10.- PROPUESTA DE PUBLICIDAD DEPORTES SAVIO.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Santa Rosa de Copan 18 de julio de 2017. Corporación Municipal Santa Rosa de Copan. Ciudad. Distinguidos señores: Sirva la presente para agradecerles infinitamente la publicidad que la* ***MUNICIPALIDAD*** *nos ha brindado por mucho tiempo, aporte sin el cual no hubiéramos podido salir adelante, cabe mencionar que en vista que dicho convenio en la actualidad se encuentra* ***VENCIDO*** *estamos* ***NUEVAMENTE HACIENDOLES UNA PROPUESTA DE PUBLICIDAD*** *en el uniforme Oficial de Juego, por un valor de* ***TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS*** *(Lps.30,000.00) mensuales, mismo que tendrá* ***VIGENCIA DE DOCE (12) MESES CALENDARIO****, contados a partir de la fecha;* ***El Club Deportes Savio F.C****, se compromete a portar la Publicidad de* ***Municipalidad*** *de Santa Rosa de Copan en la espalda alta de la camisa oficial, que usará en los torneos de Apertura y Clausura del Campeonato 2017- 2018,* ***más Dos (2) Vallas en la U televisiva del estadio Municipal Sergio Antonio Reyes****, asimismo el Club Deportes Savio se compromete a entregar carnet de silla a los Regidores de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan y Veinticinco boletos para la gradería de sol en cada partido de local. De antemano agradecemos su colaboración y queremos que siempre se sienta parte de nosotros, como un compromiso de ciudad, departamento y región occidental, no sin antes esperar poder llegar a suscribir un nuevo convenio de publicidad*

atentamente Bernardo Alvarado Alvarado presidente ejecutivo, Club Deportes Savio.- Seguidamente se sometió a votación la propuesta resultando **Nueve (9) Votos a Favor** de aprobar la propuesta de publicidad con el Equipo Deportes Savio de parte: Alcalde Municipal, Regidores Omar Chacón, Espinoza Hernández, Portillo Benítez, Aguilar Soriano, Bueso, Alvarado Licona, Cantarero Figueroa, Santos Tabora y **Un (1) Voto en contra** de: Gonzales Galdámez. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE NUEVE (9) VOTOS A FAVOR Y UNO (1) EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: A)** Admitir la nota que antecede. **B)** Aprobar y Autorizar la propuesta de publicidad con el equipo Deportes Savio por un monto de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00)** mensuales por un **período de Seis (6) meses**, a partir del mes de **Julio** hasta **Diciembre del año 2017**. **C)** El equipo Deportes Savio deberá llevar la **publicidad de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán** en la parte alta de la espalda en la Camisa Oficial que usará en los torneos de Apertura y Clausura del Campeonato 2017-2018, más **Dos (2) Vallas** en la U televisiva del estadio Municipal Sergio Antonio Reyes y entregará un carnet de silla a cada uno de los Miembros de la Corporación de Santa Rosa de Copán y Veinticinco boletos para la gradería de sol en cada partido de local. **D)** Facultar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio de publicidad con el Representante del Equipo Deportes Savio.

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- REGIDORA DILSIA CANTARERO: Manifiesta lo siguiente: **A)** En la sesión anterior que se le diera respuesta al oficio enviado por el Tribunal Superior de Cuentas, referente a la ayuda del señor Fredy Domingo Paz y Luis Alfonso Portillo; nosotros como corporación si aprobamos la ayuda al señor Portillo, pero la ayuda al señor Paz no la aprobó la corporación; por lo tanto en la contestación se debe cambiar la redacción, porque dicha ayuda se otorgó de forma administrativa. **B)** Nuevamente me entregan una nota de la señora Paula de Jesús Morán, en la sesión anterior se acordó que quien autorizó el permiso, debía de pagar los gastos en que incurrió la señora Morán, en este caso el ingeniero Javier López, pero hoy mencionan que fue el señor Alcalde quien autorizó la construcción de la caseta. **C)** Solicita que del presupuesto que se aprobó de emergencia para la reparación de calles de la ciudad, se pueda incluir la pavimentación de una calle de la Colonia Prado Altos, ya que la misma esta intransitable. Comentarios. **ALCALDE MUNICIPAL:** En relación al tema de la señora Moran no he autorizado ningún permiso. Con el tema de reparación de calle, con los vecinos se debe elaborar un presupuesto y posteriormente deben enviar una nota dirigida a la Corporación Municipal.

No.2.- REGIDOR JACOBO BUESO: La vez anterior que se aprobó el presupuesto de emergencia para realizar obras de mitigación en la ciudad, se acordó mandar a limpiar todas las alcantarillas de la colonia Miraflores y hasta la fecha no ha realizado nada y los tragantes están llenos de basura.

No.3.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: La Secretaría de Salud, está certificando los Centros de Salud y de Quezailica me llamaron que tienen problemas con el techo, por lo que solicito que se envié a un técnico para que realice un presupuesto y ver en que se les puede ayudar.

No.4.- REGIDOR MARCOS GONZALES: Realiza las siguientes peticiones: **A)** Para evitar pequeños accidentes en vías públicas, solicito que se pinten todos los túmulos de la ciudad, con líneas transversales de pintura reflectiva. **B)** No se debe perforar pozos para uso de patronatos o municipales, sin antes realizar un estudio en el cual se asegure encontrar suficiente caudal de agua, según inversión municipal o de patronatos. **C)** Elaborar un comunicado de parte de la Corporación Municipal, a las fuerzas armadas, DPI, Policía Preventiva, por los altos índices delincuenciales en los últimos meses en la ciudad así como también a la empresa ENEE o EEH, para que de inmediato proceda a reparar todas las lámparas que se encuentra en mal estado en todo el municipio. D) Enviar un comunicado de Corporación Municipal al Gobierno Central, para que procedan a la reparación y construcción de la carretera internacional, ya que debido a su mal estado se suscitan la mayor parte de accidentes.

IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:52 P.M.**

ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
Santa Rosa de Copán

P.M. Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde

P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa

1°. Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal Nº.1

Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal Nº.2

Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal Nº.3

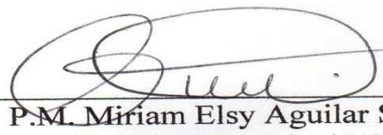

P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal Nº.4

Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal Nº.5

Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal Nº.7

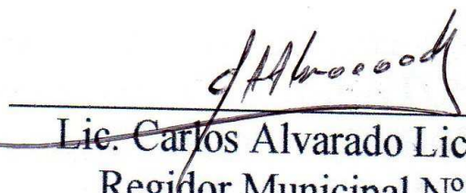

Lic. Carlos Alvarado Licona;
Regidor Municipal Nº.8

Lic. Dilsia Cantarero Figueroa;
Regidor Municipal Nº.9

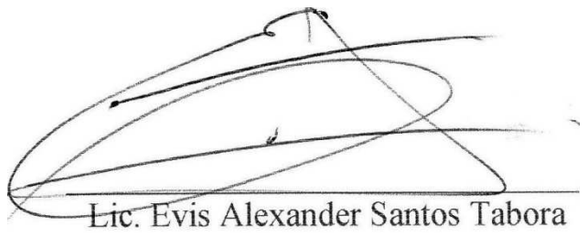

Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal Nº.10

Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

==========SIGUE ACTA No.18==========